

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28928 *Anuncio de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a Información Pública la petición realizada por la que la Mercantil Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.U., por la que se solicita la Declaración en concreto de Utilidad Pública de la Línea Eléctrica Subterránea que sirve de Evacuación al Parque Eólico "La Gomera", ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla). Exp.: 254.418. R.A.T.: 110.389. N. Referencia: DE/JGC/mjp.*

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud para la declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "Parque Eólico La Gomera", ubicada en el término municipal de Osuna (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sistemas Energéticos Gomera, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. San Francisco Javier, n.º 15, 4.ª planta, 41005 (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica del Parque Eólico La Gomera de 22 MW de Potencia instalada, ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Características técnicas de la línea eléctrica:

Origen: Aerogenerador número A11 del parque eólico "La Gomera".

Final: Barras de MT (30kV) de la S.E.T. Robledillo.

T.M. afectado: Osuna (Sevilla).

Tipo: Subterránea.

Longitud: 2.912 metros.

Tensión en servicio: 30 kV.

Potencia a transportar: 22 MW.

Conductores: DHZI 18/30 kV 300 mm², A1 + H16 Cu.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse

al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Anexo

Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos afectados por la instalación.

LSMT PE GOMERA

Nº Parc. Según Proyecto	Datos de la finca: Término Municipal	Datos de la Finca: Paraje	Datos de la finca: Nº Polig. Catast.	Datos de la finca: Nº Parc. Catast.	USO	Propietarios	Ocupación: Longitud (m)	Ocupación: Superficie (m²) Definitiva	Ocupación: Superficie (m²) Temporal
1	Osuna	Gomera	041	00034	Secano	DE LA PUERTA CARO, Mª LUISA	193	116	965
2	Osuna	Gomera	041	-	Vereda del Colmenar de la Partera	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	20	12	100
3	Osuna	Gomera	040	00019	Olivar, Monte Bajo	DE LA PUERTA CARO, Mª LUISA	1.455	873	7.275
4	Osuna	Gomera	041	09014	Carretera A-451	CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS	33	20	165
5	Osuna	Gomera	038	00027	Olivar, Monte Bajo	ARAGON BALLESTEROS, MANUEL	182	109	910
6	Osuna	Gomera	038	09010	Camino	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	9	5	45
7	Osuna	Gomera	038	00001	Secano	GIRALDEZ MONTAÑO, MANUEL	31	19	155
8	Osuna	Gomera	038	09012	Arroyo del Pinado	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	20	12	100
9	Osuna	Gomera	038	00004	Olivar	DESARROLLO AGRICOLA FORESTAL Y GANADERO DE VAL	914	548	4.570
10	Osuna	Gomera	038	00024	Olivar	ROLDAN AGUILERA, ISIDORO	18	11	90

Sevilla, 21 de julio de 2009.- La Delegada Provincial, María José Martínez Perza.

ID: A090061697-1